PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO.XLIX — Nº 5594 EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 1958

orreo rgentlac TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575876

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACURA

Ministro de Gobierno, J. é I Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO

ivinistro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE DIRECCION Y ADMINISTRACION

M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director

SI JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras L egislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1903).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 149 — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 159 — Estas deben ser renovadas dentro del mesde su vencimiento.

Art. 189 — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de may 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.-

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAI mediante decreto número
3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de eleuns 2150 % del importe de las tarifas generales que rigen
para la venta de números sueltos; suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc. lo es con anterioridad al día
16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna
en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y a atrasado de atrasado de	trasado d	entro del	mes	\$	0.60
Número	atrasado de	más de	1 mes ha	sta l año	**	1.50
Número	atrasado de	más de 1	año		**	3.00
		1 11	11	li l		

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	
" normouted " A.S.	.50
The second secon	.00
" saual " 90	.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CONSETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce dente	Hasta 30 días	Exc deni	
The first of a department of the second seco	\$	\$.	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	. 105.00	6.00	150.00	10.50	ci/\
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm,
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.06	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M|N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marza. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

		PAGINAS
٠. ي	EDICTOS DE MINAS;	
I I I I	19 1058 — Solicitado por Roberto Javier Fuchs — Expts. Nº 64.242—F. 19 1031 — Solicitado por José Belmonte García — Expte. Nº 1700—B. 1017 — Solicitado por Toribio A. Zuleta y Juan Moisés Flores, Exp. Nº 2425—Z. 1015 — Solicitado por Fortunato Zerpa (h), Expte. Nº 1958—Z. 1010 — Solicitado por Juan Nazr — Exp. Nº 2363—N. 1009 — Solicitado por Juan Nazr — Exp. Nº 2365—N. 1008 — Solicitado por Ramón Nazr — Exp. Nº 2366—N. 1007 — Solicitado por Vicente Nazr — Exp. Nº 2366—N. 1006 — Solicitado por Ramón Nazr — Exp. Nº 2366—N.	517 al 518 518 518 518 518 518 al 519 519
	LICITACIONES PUBLICAS:	
I I	1055 — Yacimientos Fetrolíferos Fiscales — Lic. Púb. Nº 413 58. 10 1052 — Municipandad de Tartagal 10 1048 — Ministerio de Economía, Finanzas y O. Fúblicas 10 1035 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación —Lic. Púb. 121. 10 1026 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Lic. Púb. Nº 412 58.	519 519 519 519 519
I	DICTOS CITATORIOS:	
1	19 1030 — s. por Florentín Cornejo	519
,	SECCION JUDICIAL	
	FUCESORIOS: 19 1043 — De don Brígido Arias y de doña Paula Delgad: de Arias 1029 — De doña Victoria Sánchez de Baltazar o Victoria Sánchez de Flores. 1010 — De don Héctor Victoriano Chiostri 1010 — De don Ricardo López. 1010 — De don Nicanor López. 1010 — De don Nicanor López. 1020 — De Biornbak, María Julia López de 1030 — De Biornbak, María Julia López de 1040 — De Juan Francisco Aguirre 1050 — De Juan Francisco Vera. 1050 — De Angela Pineda de Doria. 1050 — De Angela Pineda de Doria. 1050 — De Leticia Torres de Urgel 1050 — De Virginia Plaza de Carrasco 1050 — De Berta Elvira Mena de Peralta 1050 — De Lucio S. Serrano 1050 — De Sofia Juricich, Jurich o Jurisich de Alvarado 1050 — De Guillemno Capellán	520 520 520 520
,	REMATES JUDICIALES:	
ŀ	1057 — Por: Gustavo A. Bollinger — juicio: Sucesorio de Acosta, Roserio Burgos de. 107 1039 — Por Arturo Salvatierra— juicio: Robustiano Manero vs. Alberto Isidoro Toscano. 1088 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Mignaquy y Cía. S. R. L. vs. Ventanoble S. R. L. y Humberto C. Roncaglia.	520
:	Nº 1037 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Quiroga Orlando Ricardo. Nº 1034 — Por José Alberto Cornejo— juicio. Balbino Cormenzana vs. Nicolás Poggio Girard y Camila Pérez de Poggio	520 al 521

BOLETIN OFICIAL SALTA, 21 DE FEBRERO DE 1958				P	AG: 5	17
			,	P	AGII	AB
Nº 1023 — Por Martín Leguizamón— juicio: Ernesto T. Bécker vs. Normando Zúñiga			}			521 521 521 521
CITACIONES A JUICIO:					•	521
Nº 917 — A Mônica A. de Delgado, yo Francisca Zerpa de Santos y o otros					•	ומיד ו
NOTIFICACION DE SENTENCIA: Nº: 1045 — Ricardo Valdez c Miguel Codner			*****			621
EDICTO DE QUIEBRA: Nº 1060 — De Carios Venancio Paesani			*****		-	521
						. '
SECCION COMERCIAL					• . •	
CONTRATOS SOCIALES:	···-		• •• ,		•_	
Nº 1044 — Casa Amarilla S. R. L	0.0000	• •	e.Ç4 û e o \$ 6		521 al	522
EMISION DE NUEVA SERIE DE ACCIONES:					1 .	
Nº 1059 — Carbosal Compañía Minera Soc. Anón		∴∦			522 al	523
CESION DE CUOTAS SOCIALES:	.	∦				•
Nº 1033 — José B. Tuñón y Cía.		••	1		•	523
TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:	-	Ï	•		. •	
Nº 1062 — "Los 49 Auténticos" S. R. L. Nº 1054 — Amalia Constancia Montivero de Ferreyra a Marcelino Sánchez. Nº 1047 — Recreo "El Caballito" — Juan Rubén Ortiz a favor de Telmo Camacho y Gabriel Delgad Nº 1040 — Máximo Vedia transfere a Adolfo Del Castillo Díez.	0	.			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	523 523 523 523
SECCION AVISOS					, 4e .	
ASÁMBLĒĀS:						
Nº 1061 — Club Atlético "Central Norte", para el día 2 de marzo. Nº 1056 — Club Olimpio Oriental de Rosario de Lerma, para el día 28 del corriente. Nº 1036 — Instituto Médico de Salta, para el día 28 del corriente. Nº 1013 — Carbosal, Compañía Minera Socie dad Anónima.						524 524 524 524
AVISOS:						
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES					6	524
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES		.∦.				524
		╢		<u>-</u>		

SAUTA 21 DE FERRERO DE 1958

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 1058 — EDICTO DE MINA.— MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UNA
CANTORA DE PIEDRA CALIZA DENOMINA
DA GENERAL GUEMES UBICADA EN EL
DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, PRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO JAVIER FUCHS EN EXPIDIENTE NUMERO
G4.242—F EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 1956 A HORAS ONCE Y QUIN
CE MINUTOS.— La Autoridad M meta Pro
vincial notifica a los que se consideren con al
gûn derecho para que lo hagan valer en forma
y dentro del término de ley.— La zona solici
tada se describe en la siguiente forma: "se,
hà tomado como punto de referencia la conf uencia de los ríos Caraparí e Itangue y se,
midieron 930 melros rumbro N—1590.— De aciterdo al croquis de dubicación que se adjunta, conforme a los datos dados por el interesado en croquis de fr. i. escrito de fs. 2 v
via. y acteración do fs. 7, la caritera solicita
da resulta ubicaca en la misma zona de la
finanifestación do des ubrimiento fe la cantere que se tram ta en expediente Nº 100 599—E
54, solicitada por el señor Bernardo Schain y
lestá situada dentro de la zona de Seguridad
A lo que se provevó.— Salta, febrero 10 do
1957.— Resuelve: Ordenar la publicación de
106 edictos correspondientes, artículo 112, ley

430, expediente 64.242—F|56 del señor Rober to Fuchs.— Notifiquese,— Luis Víctor Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 11 de 1958.

ROBERTO A de los RIOS - Secretario

e) 21|2-4 y 13|3|58

Nº 1031 EDICTO: Petición de Mansura: Presentada por el señor José Belmonte García: En Expediente Nº 1700—B—Mina "San Juan" Departamento Orán é Iruya: Lugar "Ne gra Muerta o Santiago" y "San Andrés" El día diez y seis de novimbre de 1955— horas nueve: La Autoridad Minera Provincial noti fica a los que se consideren con algún dere cho para que lo hagan valer en forma y den tro del término de L y; Que se ha presenta do el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice así.

Sr. Delegado Nacional de Mineria; Juan Car los Uriburu, por don José Belmonte Garcia, en el Expte. 1700—B— de la mina de plo mo "San Juan" al Sr. Delegado digo; r.— Que de acuerdo con los Arts. 231, 232 y 132 demás concordantes del Código de Mineria; vengo a formular la petición de mensura y amo jonamiento de esta finha con dos pertenencias de seis hectáreas ceda lina, en terrenos de la finca "Rod ro y Negra Muerta o Santiago" ubicada en el Departamento de Orán de esta. Provincia, de propiedad del Ingenio San Martín del Tabacal, con domicilio en la Cap'tal Federal calle Reconquista 336, de acuerdo a la

siguiente descripción, según el plano que en duplicado acompaño.

PERTENENCIA ESTELA Partiendo del pun to de referencia P.R. Abra de la Crúz, se me dirán 946 metros Sud 26°12' Ocste y 900 me tros Sud 36°35' Este para llegar al esquinero V7, desde donde se medirán 200 metros Nor te, 53°25' Este hasta V8, luego 300 metros Sud 36°35', Este hasta V10, luego 200 metros Sud, 53°25' Oeste, hasta V9 y finalmente 300 metros Norte 36°35' Oeste, cerrando así esta pertenencia.

PERTENENCIA PIRUIA Del esquinero V9 se medican 300 metros Sud, 36°35' fiste, hasta VII, lugo 200 metros Norte 58°25' Este hasta VI2, lugo 300 metros Norte 36°35' Oeste hasta VI0 y fina mente 200 metros Sud 53° 25' Oeste hasta VI0 y fina mente 200 metros Sud 53° 25' Oeste hasta VI0 y fina mente 200 metros Sud 53° 25' Oeste hasta VI, cerrando así esta pertenencia.

La labor legal se encuentra a 50 metros del esquinero 19 con rumbo Norte 53º28 Este.

esquinero y con rumeo prorte estas especiales.

II.— Por lo tanto al Gr. Belegado pido; —
a) Pase este expadient al Doto de Minas para
control de partenencias.— b) Ordene luego la
publicación de edictos y notificacionen al pro
pi tario en el comicilio demuticiado c) Opor
tunamente imparta las instrucciones al perito
que se designara.— y d) Se libre Oficio al
Juez de Faz P. o S. más cercano al lugar en
que se en untre este mina.— Será justicia.—
J. Carlos Uriburu.— Sara, octubre 17 de 1957.
Expte. N 1700—B.— Publiquest en el Boletín
Oficial per tres veces en el término d. quince
días y filase cartel aviso en las puertas de la

Secretaria (Art. 119 del Código de Mineria), llamando por quince uías Art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijese la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$n. 40.000) el capi tal que el descubridor deberá invertir en la m.na en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley 10.273) Oficiese a la Dirección General de Rentas con forme io indica el Dpto. Técnico en su informe de fs. 27 vta. Notifiquese, repóngase y resér vese hasta su oportunidad.— Luis Victor Ou

SALTA, Febrero 11 de 1958. Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 12, 26|2 y 7|3|58.

Nº 1017 - EDICTO DE MINAS. - Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zo na de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Cafayate, presentada por el señor Toribio A. Zuleta y Juan Moisés Flores en Expediente número 2425-Z el dia diecinueve de Febrero de 1957 a horas nueve y treinta minutos. - La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para, que lo hagan valer en forma y den-tro del término de Ley. — La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se toma como punto de referencia el centro de una re presa natural existente en el lugar denominado La Represa y se miden 2.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.500 metros al Este, 4.000 me tros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 2.500 metros al Este para llegar nuevamente al punto de par tida y cerrar el perímetro de la superficie so licitada. — Dentro de dicha zona se encuen-tra registrada la mina "Aguada de las Piedras Blancas", expediente Nº 45-M, que el interesado debe respetar. — A lo que se proveyo, Salta, Diciembre 19 de 1967. —Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repôn gase y resérvese hasta su oportunidad. Outes, 100 que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 6 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 10 al 25|2|58

Nº 1015 - EDICTO: Solicitud de petición de Mensura y Amojonamiento de dos pertenencias de la Mina denominada "Pueblo Viejo" en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Fortunato Zerpa (hijo) en expe diente Nº 1958—Z. El día trece de Junio de 1957, horas once y quince minutos la Autoridad Ministra Provincial notifica a los que se consi deren con algún derecho para que lo hagan va ler en forma y dentro del término de Ley que sse ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos di-ce así: SALTA, 13 de Junio de 1957.— Señor Juez de Minas, Prov. Salta; El que sus cribe: Foriamato Zerpa (H jo) se dirige a V. S. para solicitar la autorización correspondien te a efectos de la Mensura y amojonamiento de dos pertenencias de la Mina de cuarzo aurifero, denominada "Pueblo Viejo" sita en el Departamento de Los Andes, de la Provincia de Sa ta, Exp. 1958, ubicada de acuerdo a la l'ustración sigu ente y de acuerdo al croquis adjunto. A partir del Punto de Referencia, mo jón Nº 8 de la Pertenencia Nº 3 de la Mina "Lagunita" con un azimut de 260º 47' 40" y trescientos metros de distancia a la Labor Le gal (Boca Mina), desde la misma con azimut 2709 00' 00" y distancia de cien metros al pun to A y desde el mismo con azimut 0º 00' 00" y tresc entos metros de distancia al punto B. desde el cual con azimut de 90° 00' 00" y dos

cientos metros al punto E y del mismo con azimut de 180º 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto F desde el cual con azimut 270° 93° 60" y cien metros a la Labor Legal, cerrando de esta manera la Pertenencia Nº 1 de seis hectáreas encerrada en el polígono A. B. E. F. — Pertenencia Nº 2: Partiendo del punto B con azimut 0º 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto C desde el mis-mo con azimut de 90º 00' 00" y doscientos me-tros de distancia llegamos al punto D, desde el cual con azimut de 180º 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto E y con azimut de 270º 00' 00" y doscientos mts. al punto B cerrando de esta forma la Pertenende suis hectáreas antes mencionada. Propongo como Perito para efectuar es ta operación al Ing. Civil Walter Lerario. Se ra justica. Fortunato Zerpa (h). Salta Debre 4|57. Expte. 1958 — Z —. Publiquese la presente petición de mensura en el BOLETIN OFICIAL, por tres veces en el término de quince dias y fijese cartel aviso en las puer tas de la Secretaria (Art. 119 del Código Mineria), llamando por quince días Art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. - Fijase la su ma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$n. 40.000.--) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maqui narias y obras directamente conducentes al be neficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha, Art. 69, Ley Nº 10.273). - Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes. - Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 5 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 10, 21|2 y 4|3|58

Nº 1010 - SOLICITUD DE PERMISO PA-RA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEL'ARTA-MENTO DE Gral. GUEMÉS: PRESENTADO POR EL SENCR JUAN NARZ: EN EXPE-DIENTE Nº 2363 - EL DIA OUHO DE ENE-RO DE 1957 - HORAS SIETE Y TREINTA MINUTOS. La La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algun derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha prasentado el sigui nte escrito con sus anotaclon s y proveídos dice así: Señor Juez de Minas, se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el expediente presente, para lo cual se ha tomado co mo punto de refer nela la confluencia de los Arroyos de Unch'mé y del Tunal y se midieron 4.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde donde se miedieron 500 metros al Sud,4.761.90 al Oest., 4.200 metros al Norte, 4.761,90 metros al Este, y por último 3.700 metros al Sud, para cerrar el perimetro de la sup rficie solicitada. Según estos datos son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Regis tro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros p d'mentes mineros, no estande comprendida dentro de la zona de Seguri-dad (Art. 1º Decreto Nº 14.587|48. En el li Lic correspondente ha sido anntada esta solicitud, bajo el número, de orden 29. Se acom pa créquis concerdonte con la ubicación graf ca efe tuada. RÉGISTRO GRAFICO: mayo 10 de 1957. Hector Hugo Elfas, Juan Nazr, per su propo derecho, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. Saita, julio 30 de 1957. Registrese, publiquese en el Bo ism (f cial, y fijese cartel aviso en las puar tas de la Secrétaria, de conformidad con lo es tabler do por el art. 25 del Código de Mineria. Nelfanere, repónitase y fesétvese en las mismas hasta su oportunidad. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 6 de 1963. ROBERTO A. de los RIOS, Secretario. e) 7 al 24|2|88

Nº1009.--

Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Diparta mento de Gral. Güem s: presentado per el senor Juan Nazr: en Expediente Nº 2355 - N-Gral, Güemes: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algun derecho para que lo hagan valer en forma y d ntro del término de Ley que se ha presenta do el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expe diente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, la confluencia de los Arro-yos de Unchimé y del Tunal y se midieron 4.000 metros al O.ste, 5.700 metros al norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 3.333 metros al O.ste. 6 000 mgiros al Norte, 3.333 metros al Esté, v por tilt mo 6.000 metros al Sud, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, de la zona solicitada se encuentran 700 has, aproximadamente en la provincia de Jujuy y en la provincia du Salta, 1.300 Has. aproximaglamente que se encuentran libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 199 -- Decreto N' 14.587 46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el mumero de orcen 31. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Registro Gráfico, mayo 10 de 1957. Hector Hugo Elias. Juan Nazr, por su propio derecho, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectua da. Salta, Julio 30 de 1957. Registrese, publi qui se en el Boletín Oficial y fijese cartel avi so en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 dei Código de Minería. Notifíquese, repóngase en la misma hasta su oportunidad. Outes. Salta, Febrero 6 de 1958. -ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 7 al 24/2/58

Nº 1003 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoria en el Dpto de Gral. Güemes: presentada por el selior Ramon Nazr: en Expediente Nº 2368 N- El día nueve de enero de 1958. Horas On ce y Treinta Minutos: La Autoridad Minera l'rovincial not'fica a los que se consideren con algun derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus ano taciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto graficamente la zona solicitada para cateo en el presente expedien. te, para lo cual se ha tomado como punto de refer ncia la confluencia de lor arrovos Unchi me y del Tunal y se midieron 4 030 metros al Ceste, y 500 inictros al Sud. para negar al punto do partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte, y por tilimo 5.000 me tres al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en crequis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se super porte en 1.600 hectareas aproximadamente al ca eo eexpediente número 2362 0 57- resultando dentro de la Zona de Seguridad (Att. 1"a-por lo tanto una superficia aproximada de 400 hectáreas, que no se encuentran comprendidas dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a Da creto 14587(46). En el libro correspondiente

ha sido anotada esta solicitid bajo e munero de orden 33. Se acompaña croquis concordan te con la ubicación gráfica efectuada. REGIS TRO GRAFICO, mayo 10 de 1957. Héctor Hugo Elfas. Juan Nazr por su hermano Ramon Nazr, Manifiesta conformidad con la ubicatión dada por Registro Gráfico. Juan Nazr, es

Salta, 17 de satiembre de 1957. Registrese, publi quese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Mineria. Notifiquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Cutes. --Salta, Febrero 6 de 1958. — ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 7 al 24|2|58

Nº 1007 - EDICTO DE MINAS. - Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en el Dipartamento de General Güemes, presentada en el expediente Nº 2366—N por el señor Vicente Nazr, el día Ocho de Enero de 1957 a horas Siete y Trenta Minutos. La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contando inmediatamen te después de dichos dicz días) comparezcan a deducirlo tedos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. 'La Zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de r ferencia la confluencia de los arroyos Un chimé y del Tunal, y se midieron 4.000 metros al Oeste, y 5.700 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se mi dieron: 3.333 metros al Este, 6.000 metros al Norte, 3.333 motros al Oeste y por último 6.000 metros al Sud para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuen tra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, setiembre 17 de 1957. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secreta ría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y reservese en la misma has ta su oportunidad.— Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

: Salta, Febrero 6 de 1958.--ROBERTO A. DE LOS RIOS. e) 7 al 24|2|58.-

Nº 1006 SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO de sustancias de primera y segunda ca tegoría en el Departamento de Gral. Güemes. Presentada por el señor Ramón Nazr; en Exp. Nº 2364—N: el día ocho de Enero de 1957— ho ras siete y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que la hagan va ler en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y providos dice así: 'Señor Juez: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el pre sente expediente, para lo cual se ha tomado co mo punto d. referencia, la confluencia de los Arroyos de Unchime y del Tunal, y se midioron 3.700 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 1.000 metros al este, 2.000 metros al Norte, 10.000 metros al Ceste, 2.000 metros al : Sud, y por último 9.000 metros al Este para cerrar el pe rímetro de la superficie solicitada. Según datos que son dados per el interesado, en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se enquentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Se guridad (Art. 1º/a Decreto Nº 14.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud, bajo el número de orden 30. Se acom raña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. REGISTRO GRAFICO, ma yo 10 de 1957. Hector Hugo Elías. Juan Nazr, por su hermano Ramón Nazr, manificsta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. Salta, 17 de setiembre de 1957. Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria de confor

reidad con la establecido por e artica : 25 det Codigo de M.nería. Notifiquese, repóngase y re sérvese en la misma hasta su oportunidad. Ou tas. Lo que se hace saber a sus efectes. Salta. Febrero 6 de 1958! ROBERTO A. de los RIOS Secretario.

e) 7 al 24|2|58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1655 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PU BLICA Nº 413 58 .-

Por el término de 10 días a contar del día 19 de Febrero del etc. año l'ámase a Licitación Pública Nº 413|58, para la contratación de la mano de obra de los trabajos de "DESMON-TAJE, TRASLADO Y MONIFAJE DE CASAS PROVENIENTES DEL' CAMPAMENTO FESCADO", cuya apertura se efectuará v! día 28 de febrero de 1958 al as 11.- horas en la Administración del Norte (Oficina de Contra tos), sita en Campamento Vespucio".

Los interesados en adquirir pliegos de condi ciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representa ción Legal, calle Deán Funes 8 Salta, Precio del pitego \$ 47.— m|n. c|u. (CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL).

e) 21 al 28|2|58.

Nº 1052 -- MUNICIPALIDAD DE TRATAGAL Por el término de 15 días a contar del día 10 de Flbrero de 1958 llámase a Licitación pú blica para la adquisición de un tractor, un ca mión para recolección de basura y un camión regador. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1958 a hs. 11 en la Secretaría de esta Municipalidad donde, los in teresados podrán adquirir pliegos de condiciones y efectuar consultas todos los días habiles.

Zenobio Villaflor — Interventor Municipal José Mohnblatt — Secretario General

e) 19 al 26/2/58

Nº 1048 MINISTERIO DE ECONOMIA FI NANZAS Y OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

Llámase a licitación pública para la adquisi ción de una casa destinada para el funciona miento de oficinas de Contaduría General de la Provincia, Tribunal de Cuentas, Tesorería Ganaral y Compilación Macánica, que disponga de un mínimo de 20 habitaciones y se halle si tuada dentro del radio comprendido entre las calles: San Martín, Juan Martín Leguizamón, Córdoba-Deán Funes, 20 de Febrero -Ituzain-

Las propuestas se abrirán el día 21 de febrero del corriente año, a las 11 horas, en el des pacho del Sub-Secretario de Economía, Mitre

e) 19 al 26 2 58.

Nº 1035 MINISTERIO DE OBRAS PUBLI-CAS.DE'LA NACION - DIRECCION NACIO NAL DE ARQUITECTURA.

Licitación Pública Nº 121 — Llámase a lici tación hasta el día 10 de marzo de 1958 a las 16 horas, para la instalación de dos grupos elec trógenos por "ajuste alzado", en el edificio Hospital Rural 30 camas sito en Cachi — Pro vincia de Salta.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 218.322.— mm. PLIEGOS Y CONSULTAS: División Licita División Licita ciones y Contratos - Avda. 9 de Julio 1925 -Piso 11º - Capital Federal, como así también en el Distrito Salta de esa Repartición calle Deán Funes Nº! 140 — 3º Piso — Salta. PRECIO DE LA DOCUMENTACION: \$ 50.00

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Di visión Licitaciones y Contratos— Avda. 9 de Julio 1925 | Piso 1º — Capital Federal, hasta el día Ib) de marzo de 1958 a las 16 horas y en el Distrito Salta hasta cinco días hábi les antes de esa misma fecha.

Ing. César B Pertierra — Director Nacional de Arquitectura

e) 13|2 al 3|3|58.

Nº 1026 -"Mihisterio de Comercio e Industria de la Nación.-"Administración Licitación Públi del Norte ca Nº 412 58

Por el término de 10 días a contan del día 11 de Febrero del cte. año llamase a Licitación Pública Nº 41258, para la contratación de la mano de cidra "Construcción Unidades Sanitarias en Zolla industrial General Mosconi", cu ya apertura se efectuará el día 20 de Febrero de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Officia de Contratas) etta en Com del Morte (Oficina de Contratos), sita en Cam pamento Vespucio.—

Los interesados en adquirir pliegos de condi-ciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representa ción Legal calle Dean Funes 8 Salta. Precio del pliego \$ 45 50 mln. clu.— (Cuarenta y cinco pe sos Moneda Nacional con 50 100).—

e) 11 al 20|2|58

EDICTOS CITATORIOS

REF: Expts. 8067 48.— FLORENTIN CORNEJO s. r. p. 104/2. N_{δ} 1030 EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florentín Cornejo, tiene soliditado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 360 l'seguado, a derivar del Río Rosario u Hordones (margen izquienda) por la acequia La Banda, con carácter permanente y a cequia La Banda, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 480 Has. del inmueble "La Banda" (atastro Nº 196 ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera. En estia je tendrá derecho a derivar un porcentaje equi valente al 1750% del total del Río Rosario u Hordones Hordones.

Administración General de Aguas Fernando Zilveti Arce Enc. Reg. Aguas A.G.A.S.

12 al 28 2 58.

SECC ON JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1043 | DICTO SUCESORIO: Chicoana, 13 de Febrer de 1958.

Juez de Paz Propietario de Chicoana, Má

Nº 1029 EDICTO: El vuez de Paz propie taro de Chicoana, Máximo A. Requena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de Doña Victoria Sánchez de Baltazar ó Victoria Sánchez de Flores.

CHICOANA, Febrero de 1958.

Máximo A. Requena tario Chicoana. Juez de Paz Propie 12|2 al 28|3|58.

Nº 100 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera instancia, Primera No minación Civil y Comercial cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de Don Hector Victoriano Chiostri para que hagan va

ler sus derechos. — Secretária, Salta, 8 de Oc tubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE Secretario

e) 10|2 al 25|3|58.

Nº 1019 — ADOLFO D. TORINO, Juez de 1^{9} Instancia y 3^{9} Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo López. Habilitase la fe ria del mes de Enero de 1958 para publicación

Salta, Diciembre 31 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 10|2 al 25|3|58

Nº 1.000 EDIGTO: El señor Juez de Quinta Mominación Civil y Comercial cita y emplaza por trainta dias a accedores y herederos de Nicancy López,

Secretaría, Diciembre de 1957. Santiago Fiori - Secretario

e) 5|2 al 20|3|58.

Nº 992 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nomina-ción, cha y emplaza por trenta días a herede ros y acreedores de Biornbab. María Julia López de. Habilitada feria Enero próximo. Salta, Diciembre 31 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — S cretario. e) 31|1 al 17|3|58

Nº 991 - HDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instanc.a 4º Nom. Givil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a hemderos y acreedores de Juan Francisco Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del proximo mes de Euero.

SALTA, Diclembre 31 de 1957. e) 31:1 a! 17,3:58

Nº 988 — El Dr. Vicențe Solá, Juez de 1º Inslancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el termino de treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS FRANCISCO VERA, con apercibimiento de levicio el compara en el juicio el compara el compara en el juicio el compara el compara en el juicio el compara en el juicio el compara el compa que hagan valer sus derechos, en el juicio su-cesorio que se tramita en dicho Juzgado. Pu-blicacion s en el Foro Salteño y Ecistín Oricial, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscrito Secrtario hace saber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 33|1 al 14|3|57

Nº 987 - El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 13 Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante ANGELA PINEDA de DORIA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus direchos, en el pui cio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado Publicaciones en el Foro SALTEÑO y BOLE-TIN OFICIAL, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscripto Secretario hace sa-

SALTA, 30 de diciembre de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 30|1 al 14|3|58

Nº 983.— El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Leticia Torres de Urgel.— Habilitase la Feria del mes de enero para la publicación de edictos.— SALTA 30 de diciembre de 1957. agustin escalada yriondo — secre TARIO.

e) 29|1 al 13|3|58.

Nº 982.— El Juez 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza por freinta días a herederos y acree

dores de Virginia Plaza de Carrasco.-- Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.

SALTA; 31 de d'ciembre de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRE TARIO.

e) 29|1 al 13|3|58.

Nº 948 SUCESORIO: El Sr. Juez de 2ª No minación, cita y emplaza por 30 día a here-deros y acreedores de Berta Elvira Mena de Feralta.— Habilítase la feria de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.
Anibal Uiribarri — Escribano Secretario e) 16|1 al 28|2|58.

El señor Juez de Ny 940 - SUCESORIO: Frimera Instancia. Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO S. SERRANO. Habilitase la Ferla de ano 1958. SALTA, Enero de 1958.

Anibal Urribarri. — Secretario

e) 14|1 al 26|2|58

Nº 937 - El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta dias a herederos y acreedores Sofia Juricich, Jurich o Jurisich de Alvarado.

Habilitada la Feria de Enero de 1958. Salta, Diciembre 27 de 1957. Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Secretario

e) 13|1 al 25|2|1958.

Nº 935 — EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Víctor Alejo Vetter por el término de treinta días. - Habilitase feria de Enero para la publicación edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

SANTIAGO S. FIORI Secretario

e) 13|1 al 25| 2|58.

Nº. 926 EDICTOS: El Señor Juez en lo Civii y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Julio Vargas. Habilitase la feria del mes de Boero de 1952. Anibal Urribarri — Escribano Secretario. e) 19,1 al 24,2 |58.

Nº 920 SUCESORIO.— El Juzz de 4º Nominac ón Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a heredoros y acreedores de don Guillermo Capellán.— Habilitase la feria de Enero para la publicación de edic-

de diciembre de 1957. SALTA, Santiago Fion. Secretario

e) 9|1 al 21|2|58.

REMATES JUDICIALES

Nº 1057 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL ---- SIN BASE

—El día 6 del próximo mes de Marzo del corriente año 1958 a horas II, en mi Escrito-rio calle Cascros Nº 396 de esta Giudad, rema tare SIN PASE, le ENTURLA DE GARGAS en la Sucesión de doña Rosario Burgos de Acos ta, consistente en las dos sextas partes indita, consistinte en las dos sextas partes indi-visas de la pubiedad denominada "CARRI FOS" o CANITAS" ub cada en el Partido de Los Sauves jurisdicción esi Espartamiento de Cuach pas de esta Provincia de Salta, cuyos límites son: Norte, propiedad de Sinforoso Zá-rate; Sud, propiedad de Froi an Quipildor; Na ciente, propiedad de Francisco F. Burgos, y Eoniente, con Herederos delgado.— ORDENA

Sr. Juez de Primera Instancia 2º Nominación Civil y Comercial en Exte. Nº 20264952 cara fulado: Sucesorio de Acosta. Rosario Burgos de".— Seña el 20 por ciento.— Comisjón se gún anancel a crago del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diguio El Intransigente.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario Gustavo A. Bollinger — MARTILLERO.

e) 21 al 27/2/58.

Nº 1039 - Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 30.500.

El día 31 de Marzo de 1958 a la 17 hs., en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad — Re-mataré con la Base de \$ 30.500 m/n. los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de los Lotes de Terreno designados con visa de los Lotes de Terreno designados con las letuas N. O. P. y Q. de la Finca "La To ma" Colonia Santa Rosa, Dpto. Oran según plano archivado en la D. I. hajo Nº 304; con exiensión cada lote de 100 metros de frente por 300 metros de fondo, y comprendidos dichos lotes dentro de los siguientes límites generales; nor-oeste, lote 63; nor-este, camino vecinal; sud-oeste, lote t y Sud-este, lote s. y parte de la finca que se reserva el vendedor. Titulo—B. de Venta—Nomenclatura Catastral Titulo-B. de Venta-Nomenclatura Catastral Partidas Nros. 1236-1237-1238 y 1239- En el acto el 30% como seña y á cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos—Embargo preventivo: Robustiano Manero ys. Alberto Isidoro Toscano.— Comisión á cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación El Tribuno.

e) 13|2 al 31|3|58.

Nº 1033 - Por: MIGUEL A GALLO CASTE-LLANOS -- JUDICIAL Inmueble en esta Ciudad

El día MARTES 11 de Marzo de 1958, A Horas 18.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, Venderé en PUBLICA SUBAS TA, al mejor postor y dinero de contado, CON BASE DE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C|66|100 M|N., equi valente a las dos terceras partes de su avalua ción fiscal, la casa ubicada en Bulevar Belgra no Nº 1.402, esq. Brown de esta Ciudad, la que stitulos registrados a Elio. 419, Asientos 1 y 2 del Libro 136 de R. I. Capital, le corresponde al señor Humberto C. Roncaglia. Gravámis nes: reconoce hipoteca en 1er. término a favor de don José Fernández García por \$ 80.000 m|n. s| registro a Flio. 421, Asiento 4 del mismo Libro. Valor fiscal:, \$ 40.900 m|n.— En el acto del remate 20% de seña a cta, de la comnormation of the sense of the s TANOBLE S. R. L. y HUMBERTO C. RON-CAGLIA" COBRO, Pubilacición edictos 15 días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Mi-guel A. Gallo Castellanos — Martillero Público - T. E. 5076.

e) 13|2 al 10|3|58.

Nº 1037 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

CONSERV. ELECTRICA PARA HELADOS

El día VIERNES 7 de Marzo de 1958, A Ho ras 18.30 en el local del Bco. de Préstamos y A. Social, Salta, remataré SIN BASE y dinero de contado, UNA CONSERVADORA ELECTRI CA DE HELADOS, marco "SANNA", Nº 5978, de circo tubos de 20 Kis. clu., con motor eléc-trico marca S. E. M. Nº 17.829 de 1/3 HP., con comprensor BPAS Nº 4503 para cte. alternada y en perfecto funcionamiento, pudiendo revi-

sarsa en horas de Oficina en el local del mismo Banco.— Ordena señor Juez № 1º Inst. C. yC. 2º Nominación en juicio "BANCO DE FRESTMOS Y A. SOCIAL VS. QUIROGA OR LANDO RICARDO" EJECUTIVO.— En el ac to del remate 20% de seña a cta. de la compra Comisión a cargo comprador.— Publicación edictos tres días con diez de antelación en B. Oficial y El Tribuno, MIGUEL A GALLO CAS TELLANOS - Martillero Pública - T. E. 5076

le) 13 al 19|2|58.

Nº 1034 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - TRACTOR - BASE \$ 7.095.76

El Día 27 de Febrero de 1958, A las 18. Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta remataré, SIN BASE, Un Tractor marca Deering Internacional Nº 2236 a Agricol de 40 H. P. el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Nicolas Poggio Girard, domici liado en finca "Anamaba", departamento de Orán de ésta Provincia.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. - Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO - BALBINO CORMEN ZANA VS. NICOLAS POGGIO GIRARD Y CAMILA, PEREZ DE POGGIO, Expte. Nº 23. 231|55".— Comisión de arancel a cargo del com prador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 24|2|58.

Nº 1023 - POR MARTÍN LEGUIZAMON. JUDICIAL.- Finca San Felipe o San Nicalás BASE \$ 412.500. Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 89 mts.2 - Ubicada en Chicoana.-

El 7 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Prime ra Instancia Quinta Nominación en juicio EJE OUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BE-CKER VS. NORMANDO ZUNIGA con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos ven deré la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Tipal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesen ta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decimetros, comprendida dentro de los si guientes límites generales: Norte, con propie dad de don Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Rio Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutie rrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambro sia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pe dregal y propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comi sión de arancel a cargo del comprador.-Intransigents y Boletin Oficial.

11/2 al 26/3/38

Nº 1005 — For Miguel C. Tartolos — Judicial Dos lotes en la ciudad de Tartagal El día Lunes 24 de Marzo de 1958, a las 18

horas, en mi escritorio calle Santiago del Es tero Nº 418 de esta ciudad, rematare con la base que en particular se d termina: equiva lente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la mitad indivisa. los siguientes in muebles que a continuación se describen, ubi cados en la localidad de Tartagal, dep., San Martin de esta Provincia. La mitad indivisa del lote 17 manzana 4; Partida num ro 1109. Título, folio 24, asiento 1 y 4 del libro 1— de R. I. de Oran. BASE \$ 7.733.32 M.N. La mi tad indivisa del lote 5 manzana 51. Part da número 2890. Títulos, folio 187, as nto J y 2 del libro 10 de R. I. de Ordn. BASE \$ 5.468 86 MIN. Ordena el Sr. Juez de Prinera Instancia an lo Civil y Comercial 38 Nominación, Juicio Ord, Alimento y Litis Expensas, Rivero, Lucia

Vargas de vs. Rivero Agustín, Expediente Nº 13017/51. En el acto del remate el 35% como seña del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de aranc la cargo del comprador. Publicación por 30 días en Boletín Oficial y E! Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS - Martillero Público .--

e) 6|2 al 21|3|58

Nº 964' JUDICIAL

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

El día 7 de marzo de 1958 a horas 17 y 30, en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 10.920 un lote de terreno con casa habitación ubicado en el pueblo de Chicoana y situa do sobre la calle "El Cármen" con los siguien tes lim tes al norte propiedad de Miguel Lardiez al sud propiedad de Pedro Rojas al naciente calle Pública y poniente propiedad de Benedicta Torino de Barrante el citado inmue ble tiene las siguientes medidas frente sobre le calle, once metros con setenta centimetros contra frente catorce metros y fondo cincuenta y cinco metros o lo que resulte entre los limites indicados - cata tro Nº 72 de Chiccana Títulos folios 573 asiento 812, libro E" de títulos de Chicoana.-

Ordena el señor Juez en lo C vil y Comercial de Frimera Instancia Primera Nominación en los autos: "Lerma S. R. L. vs. Fernandez, Vic torio M. - Ejecutivo" Expte. Nº 37214 comisión de ley a cargo del comprador en el acto de la subasta el 30% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo.

Edictos por treinta días en los diarios B. Ofi cial y El Tribuno con habilitación de feria — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 21/1 al 5,3/58.

Nº 919 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - INMUEBLE EN METAN

BASE \$ 2.093.33

- El Día 25 de Febrero de 1958 a las 18.-Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Salta, REMATARE, con la BASE DE DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CTVOS. MIN., o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno Esq. 9 de Juho de la Ciudad de Metén. - Mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte calle Mariano Moreno; al Este lote 26; al por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez Sud lote 2 y al Oeste calle 9 de Juilo.— No-menclatura Catastral: Partida N 1590 — Man-zana 14— Färcela 24— Sección B— Valor fiseal \$ 8.140.— Titulo inscripto al folio 154 asien to 4 del libro 2 de R. I. d. Metan.— El compra doi entregarà en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una v z aprobada la subasta de Paz Letrado Nº 1 en juic o. "Emb. Prev. -Perello, Miguel VA. Nazario Aleman, Expte. Nº 6217157". —Comisión de arancel a cargo del com prador.— Edictos por 30 días en Boletín Ofi-cial y El Intransiguite.— Habilitada la Feria de 1858.

e) 911 at 21:254.

citaciones a juiciö

Nº 917 - EDICTO: - Habiendose presentado Hipólito Sarapura deduciendo juicio de posesion de treintafial sobre un immueble úbicado en Los Sauces, Dpto. Guachipas, denominado "Los Sauces" y "Campo del Corral", con una superficie de 408 Hectáreas 9.301,22 mis 2 catestrado bajo Nº 113, el Dr. Angel J. Videl,

Juez de Primera Instancia Curila Nominación Civil y comercial cita y emplaza a las señoras Mónica A. de Delgado ylo Francisca Zerpa de Santos ylo duieries se consideren con títulos majores al immueble, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial"— Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de diciembre de 1957.-Santiago S. Flor — Secretario e) |8|1 at 20_12_158 .

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 1045 — Se hase saber que en Expt. 110956 Ejecutivo — Richado Valdes c'Miguel Codner" Ejecutivo — Richrdo Valdés c/Miguel Codner' del Juzgado de raz Latrado Nº 3 se ha dicta do la sentencia suya parte dispositiva co transcribe: 'Salta' 20 de Dioiembre de 1957 RESU-ELVO. Lilevar adelante esta ejecución hasta que el acrecdor se haga interp pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del Juic'o; a cuyo tin regulo los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina en la suma de Doscientos veintium pesos c/veinte centavos mone da nadional (\$ 221,20 mln.) por su labor profesional en lautes. No habiéntose notificado al fcsional en autos. No habiéndose notificado al ejecutado persona mente ninguna providencia notificase la presente por dictos por el térmi no de tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diano de caracter comercial Regis trese, motifiques y repóngaço. José Ricardo Vidal Frias.

Salta, 27 de Diciembre de 1957 e) 19 al 24258.

edictos de Quiebra

CARLOS VENANCIO PAESANI Νo 1060

Q U I E B R A DE LA JUNTA DE VERIFICA-PRORROIGA CON DE CEEDITES

El Sr. Juez de Primera Instancia en la Ci y Comercial, Segunda Nominación, Dr. Jo se G. Arias Almagro en los autos caratulados; "Carlos Venaucio Parsani — Quiebra" Exp. Nº 25 . 866 | 57.

RESUELVE:

PROPERCICAT para el día 27 de febrero pró-ximo, a las y 30 horas, la junta de Verifi-ca on Gradusción de los Oréditos: debiendo pu blicarse edicos citatorios por cinco (5) días en el Baletía Cf'c'al y El Intransigante. Salta, 18 de diciembre de 1957.

FIRMADA: Escribano Anibal Urribarri - Se cretario.

Sindico de la Quiebra: Epatador Nacional Jo sé A. Lppez Cabada.

Nac. José A. Lónez Cabada - Auditor C. P. de C E. Mat. 43

e) [21] bl 27/2|58.

SECCION COMERCIAL

ONTRATOS SOCIALES

Nº 1044 - CONTRATO DE SOCIFDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Entre los señores Schastian Roberto Sararia, casado en primeras impirias con dona María Efigenia Flores, argetino naturalizado, vecino de esta ciudad, con dominio en la calle Mendoza 1019; don Juan José Grado Roddan, soltoro, argentino, dominio en el Pasaje Calchaqui 76, respertir ne comun acuerdo, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, estipulaçiones que a contituiriadión se exprese BIMERC: — Lá extelad que sa constituye BIMERC:

es de Responsabilidad Limitada, con la denominación de "Casa Amarilla", y tiene por objeto la explotación del negocio comercial en los ramos de fiabmrería rotisería y afines.

SEGUNDO: — La sociedad tendrá un término de duración de cuatro años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos cincuen ta y ocho y tendrá por demicilio en la ciudad de Salta.

ARTICULO TERCERO: - El capital soc el dividido en cuotas de quinientos pesos monda nacional cada una queda constituido y se fja en la suma de cien mil pesos que los socios han aportado en la s'guient's proporción: por el socio Sebastián Roberto Saravia, cien cuotas de quinientos pesos, son cincuenta mil pe sos; y por el socio Juan José Gerardo Roldán, también cien cuotas de quinientos pases cada una, o sean cincuenta mil pesos. El capital de ambos se encuentra totalmente integra do en la forma siguiente: cuarenta mil pesos en efectivo, y sesenta mil pesos en merca derías, muebles y útiles, según inventario fir mado por ambos que ha sido integrado tanto el efectivo como la mercadería en iguales par tes quidando en consecuencia como base la suma indicada en el contrato.

ARTICULO CUARTO: La dirección y gerencia estará a cargo de ambos socios, pero el uso de la firma que importe obligarla a la sociedad deberá ser conjuntamente.

ARTICULO QUINTO: — Las facultades con relación a la administración comprende las propias del poder de administración reguladas por el Código Civil. y en cuanto al uso de la firma, como deben hacerlo conjuntamente, para obligarla a la sociedad, son las de realizar operaciones bancarias, tomar dinero prestado de los Bancos o, particulares, descontar letras, pagarés giros; adquirir, enagenar, gravar bienes muebles o immuebles, etc.— El deta lle de facultades que anticede, es simplemen te enunciativo y nó limitativo, pudiendo por lo tanto los socios realizar sin limitación alguna, todos los actos y gestiones necesar as para el amplio ejercicio de las funciones de administración.

ARTICULO SEXTO: — Es obligación especial de ambos socios dedicar todo su tiempo a la atención del giro del negocic, y gozarán de una asignación mensual, en carácter de sucto, con imputación a la cuenta gastos generales, cuyo monto será variable y se fijará por la asamblea, teniendo en cuenta la mar ha económica de la sociedad y de acuerdo con las circunstancias que esa marcha exige.

ARTICULO SEPTIMO: — Anualmente y en el mes de febrero de cada año se practicará un ba ance del activo y pas'vo de la sociedad el que deberá su tirmado por ambos dentro de los diez días de su terminación Si cualquie ra de los socios omitiera suscribir el mismo, transcurridos los treinta días sin ser observa dos so entenderá que queda aprobado. De las utilidades líqu'das realizadas que resulten de cada ej reiojo, se destinará un cinco por cien to para la formación del fondo de reserva la gal, obligación que cesará cuando el fondo al canes el porcentaje exigido bor la Ly. Las utilidades resultantes de cada halance, hechas las deduciónes determinadas o inclusive el por centaje que de acuerdo con el contrato de lo ención le corresponde al sublocador, se distribuiran en partes iguales entre ambos socies. ARTICULO OCTAVO: - Los socias sa renhirán en junta, cuando lo estimen convenira-te, para consid rar la marcha de los negocios y atelider las tx'gene as que se requieran para su mejor deschyely in ento.

ARTICULO MOVENO: — En caso de fal ci miento de cua qu'era de los socios la sociedad se Viruelve totalmente. Cabicado proc fierse con posterioridad a la liquidación, mediante el pricedimiento que convenga entre el socio.

sobreviviente, y el o los herederos del socio pre maturamente muerto.

ARTICULO DECIMO: —Todas las divergencas que se produferan entre los socios duran le el funcionamiento de la sociedad, a su ter minación o en oportunidad de su liquidación, serán re ueitas por un tribunal arbitrador, in tegrado por un representante de cada uno de ellos, y en caso de desavenencia, se designará un tercero, designación esta que sirá requerida al señor juez en lo comercial en turno y a petición de los arbitradores. Producida la desa venencia, cualquiera de los socios procederá a la designación del árbitro que lo represente y le intimará al otro para que lo haga dentro de los quince días, vencido el cual el socio remiso no tendrá derecho ya de hacerlo, debiendo reclamar la des gnación al señor juez en turno y a petición del interesado.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: — Toda si tuación que no está prevista en las ciuáusulas contractuales que forma una ley a las cuales quedan sometidos, serán regidos por las dis posiciones de la Ley 11.645 del Código de Co mercio y las supletorias del Código Civil.

En prueba de conformidad firman tres ejemp ares un de solo tenor y a un mismo efecto, en la giudad de Salta, a los veintium días del mes de enero de mil novecientos cia cuenta y ocho, haciendo constar quo el doctor Juan Carlos Aybar para que en nombre de la sociedad practique todos los trámita necesarios para su inscripción.

E. Saravia — G. Roldán e) 19 al 26|2|58.

Nº 1059 — PRIMER TESTIMONIO.— ESCÉI-TURA NUMERO NOVENTA Y SEIS.— EMI-SION DE NUEVA SERIE DE ACCIONES.—

En esta ciudad de Salta, capital de la provincia del m'smo nombre República Argentina, a los trece días del mes de fibrero del allo mil novocientos cincuenta y ocho, ante mí JULIO RAUL MENDIA, escribano titular del Registro número once y testigos qu'e al final se expresan y firman, comparece don JUAN BAUTISTA GARCIA CORDOBA o JUAN GARCIA CORDOBA, que firma "Juan García", argentino naturalizado, casado en prime ras nupcias con doña Antonia Fernández domiciliado en el Pasaje Manuel A. Castro número doscientos ochenta y cinco, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil de mi conocimiento personal, doy fé, como así también la doy de que concurre a este otorgamiento en el caracter de Frestiente del Directorio de la Sociedad denominada "Carbozal" Compañía Minera Sociedad Anon'ina, en nombre y representación de la misma, por su Directo rio según acta Nº 8 y 9 que transcribire ejerci tando la autorización especial confer da más adelante. La existencia legal de la sociedad, los estatutos sociales, aprobados por Derreto húme ro seis mil cuatrocientes sesenta y tres, del po

der Ejecut vo de la Provincia de Salta, se chacuch'ran transcriptos littegramente en la escritura ce constitución d'finitiva de la sociedad inscripta al follo descicitos cuatro, Asien to tres mil seiscientes sesenta y uno del la ho vente y sete de Contratos Sociales, coris agregada al follo setec entre novinta y cin de del protogolo è fili cargo del año nill noveciento: cinquente y s'eto y transcripto en lo per nente dice así "Esartura número tresna das dica y s'eto — Constitución de Salta, cuapita de a provincia del filismo nombre, Reputo da Algentina, a los treinta y un días, del m e co Mayo del año inil novecientos cincumta y siete, ante mí Julo Raul Mondia, escribano totu ar del Registro númbro ence y testigos quo al final se prosan y filman com-

parecen don Juan Bautista García Córdoba o Juan García Córdoba, que firma "Juan Gar-...... "Primer Testimonió de la aproba ción de Estatutos Sociales y del otorgamiento de la personería jurídica de "Carbosal" Compañía Minera Sociedad Anónima. Acta número uno de constitución provisoria de Car-besal" Sociedad Anónima".— En esta ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y se's, se remen en Asamblea los señores Juan García Córdoba, Juan Carlos Cadú, Juan Mel'ado Parra, Luis Castellani, Luis Pecci, Domingo Fernández, Lauro Salvador, Francisco Asensio, Canyo Alfredo Dagum y Armanno Solar, los nueva primeros por sus propios ra rechos y el ú timo de los nombrados en nombre y representación de la Sociedad Soler y Margalef. Acta número dos de Consti-tución Definitiva de Carbosal", Sociedad A. non ma, aprobación de Estatutos, buscripción de acciones y constitución del Primer Directos rio.— En la ciudad de Salta, Capital de la Pro vincia del mismo nombre, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuent ta y seis, con la asistencia de los señores Juan García Córdoba, Juan Carlos Cadú, Juan Me llado Parra, Luis Castellani, Luis Pecci, Domingo Fernández, Lauro Salvador, Francisco Asensio, Canyo A'fredo Dagum y Armando So ler, los nueve primeros por sus propios derechos y el último de les nombrados en nombra y representación de la Sociedad Soler y Margalef. S. R. L., Fr'meramente se procede a designar Presidente y Secretario de esta Asamblea recayendo lá misma por mayoría en los señores Juan García Córdoba y Luis Fecci, respectivamente. Título uno.— Nombre duración. domicilió y Objeto de la Sociedad.—

Artículo Priniero: — El nombre de la Sociedad Anónima que se constituye por el presente constrato, la que en adelante se denominará "La Sociedad" es de "Carbosal" Compañía Minera Sociedad Anónima.— Artículo Segundo: — La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de este Estatuto por el Poder Ejecutivo de la Provincia. Artículo Tercero: — El domicilio Legal de la Sociedad s constituye en esta Ciudad de Salta,

rudiendo además, establecer sucursales, agencias do cualquier género de representaciones donde lo juzgue conveniente, ya sea en el país o en el extranjero.— Artículo Cuarte: — La sociedad tiene por objeto la adquisición, explo

tación, administración y financiación de Minas empresas o compañías ministras y la elaboración, industrialización ylo venta de sus productos... Título Segundo.— Del Capital y de las Accines.— Artículo Quinto: — El Capital autorizado de la sociedad es de dos millones quinientos i mil pesós moneda nacional (2.5.500.000), representado por dos mil quinientas acciones de mil pesos moneda nacional ca da una. Dicho capital autorizado estará dividido en cinco serie de quinientas acciones cada una numeradas de la una a la quinta, las acciones de las dos primeras series serán preferidas con respecto a las otras series restanta (terrera cuarta y quinta) que serán or "inrias Artículo Octavo: — Toda inava emisón de ac

cion s. d berá ha brse per iscritura pública, inser birse en el Registro l'úblico de Comercio y comunicarse à la Inspección d. Seciedades Anéariars, abonánd-se por lo tanto el inpu s to I scal en cada caso.— A ticuto in veña.— Las acciones ordinarias serán la la ligidad hasta tátito estim intégramente pagadas y so le entenês por ren car canidadas por acciones al juritador.— Las acciones por feridas en la primera y secunda serte serán nellinal vas y anacesables aún cuando estuvieren intégramen le pagadas. Artículo Veinte.— En Dia rectorio setá investido de los más amplios podares de administración y disposición con las facultades del artículo millo chocientos ochera a y uno del Código Civil, con expección de los incisos sexto y decimo sexto y podrá ejec

The o cutar sin l'mitación alguna. ... Charto.— De as Asambleas.— Artículo Veirtirés.— Las resoluciones de las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, estando legalmente constituídas, obligan a todos los accionistas presentes, representados, ausentes o dicidentes. Ministerio de Gobierno, Jus ticia é Instrucción Pública.— Expediente núme re cinco mil trescientos Veinticinco Barra cin cuenta y sietc.— Visto el presente expediente en el que "Carbosal" Conpañía Minera Sociedad Anónima, solicita el otorgamiento de la personería jurídica..... El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta Decreta: Artículo Primero: — Apruébano: los estatutos

de "Carbosal" Compañía Minera Sociedad Anónima, con sede en esta ciudad, que corren agregadas de fojas doce a veintiuno de estos o brados, acordándosele la personería jurídica solicitada.— Que habiendo cumplido los socios fundadores de la Sociedad denominada "Carbosal" Compañía Minera Sociedad Anónima. con las condiciones legales consignadas prece dentemente, en la forma que instruyen las ac tuaciones producidas a fin de que quede habi l!!ada para funcionar legalmente, eleva a es critura pública las actas número uno de cons litución provisoria y número dos de constitución definitiva de la Asamblea Constituyente de la Sociedad, los Estatutos Sociales, el de-

creto aprobatorio de los mismos y demás cons tancias relativas a su aprobación y reconccimiento, con cuyo requisito dá por constituída definitivamente la Sociedad de que se trata.— Frevia lectura y ratificación, firma. — Queda redactada la presente escritura en veinticuatro sellos notariales de valor fiscal de tres pesos con cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho al presente que se firma cuarenta y seis mil seiscientos setenta y uno. - Sigue a la escritura anterior que termina al folio setecientos setenta y cuatro del protocolo a mi cargo de este año. — Juan García. — Tgo.: Aurelio Avila. — Tgo.: Al-

berto Lastero. — Ante mí J. R. Mendía. Es copia fiel, doy fe. - Las actas precedente mente referidas se encuentran transcriptas a folios ocho y nueve respectivamente del libro de actas del Directorio de la Sociedad y re-producidas literalmente dicen así: "Acta número ocho. Sesión Ordinaria. - En la Ciudad de Salta a los ocho días del mes de Setiembro de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen en la oficina de la compañía los miem

iros del Directorio que figuran al margen ba jo la presidencia de su titular señor Juan Gar cía Córdoba, y siendo las veintiuna horas se declara abierta la sesión pasándose a tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: Aprobación Acta Sesión Anterior. Después de darse lectura por secretaría del Acta número sie te de la Sesión ce'ebrada el día ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se aprueba la misma sin observación. — Emisión Segunda Serie de Acciones Preferidas: Habien do quedado suscripta integramente la Segunda Serie de Acciones Preferidas, integradas en más del veinte por ciento, formado por qui-

nientas acciones de Un mil pesos de valor nominal cada una, que se resolviera emitir según lo resuelto en Acta Nº 3 del veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete en la forma y proporción que dá cuenta el Acta Nº 4 del diecimieve de Abril del mismo año, se resuelve facultar al señor Presidente Don Juan García Córdoba para otorgar la respectiva escritura pública, inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección de Sociedades Anónimas tal como lo prescribe el artículo octavo de los Estatutos de la Sociedad. — No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna y treinta horas. — Juan García. Presidente. — Luis Castellani. Secretario. - Los miembros del Directorio que figu ran al margen son: Juan García Córdoba.

Juan Carlos Cadú. Luis Castellan . Joen Mehado Farra, Luis Pecci, Demingo F márioz. y Francisco Asencio. — Acta número nueve. Sesión Ordinaria. — En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos cincumta y siete, se reúnen en la Oficina de la Compañía los miembros del Directorio que figuran al margen bajo la presidencia de su i tular Sr. Juan García Cor doba, y siendo las veintiuna horas se declara

abierta la sesión pasándose a tratar y resolver sebre les signientes asuntos: Aprobación A ta Sesiou Anterior. — Después de derse lo tura por Secretaria del Acta número ocho de la sesión celebrada el día ocho del corriente mes do Sețiembre, se aprueba la misma sin observación. — Em s'on de la Tercera Serie de Acciones Urdinarias. — Habiéndose resuel to en la sesión del veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete la emisión de la Terdera Serie de Acciones Ordinarias, y estando ya comp'etada la suscripción de la Segunda Serie de Acciones Preferidas, se re-

suelve ahora facultar al Señor Presidente pa ra ctorgar la respectiva Escritura Pública por la emisión de esa Tercera Serie a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo octavo de los Estatutos de la Sociedad. - No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la scsión siendo las veintiuna y treinta horas. Juan García. — Presidente. — Luis Castellani. Secretario. - Los miembros del Directorio

que figuran al margen son: Juan García Cór doba, Luis Castellani, Juan Carlos Cadú. Juan Mellado Parra, Luis Pecci, Domingo Fernández y Francisco Asencio". — Es copia fiel, doy fe. - Y el sañor Juan Bautista García Cordoba o Juan García Córdoba, en el carácter invocado agrega: Que conforme lo prescripto por el artículo octavo de los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo resuelto por el Directorio de "Carbosal" Compañía Minera, So ciedad Anónima, según constancias de las actas precedentemente transcriptas, declara emi tidas dos nuevas series de acciones, la segun-

da serie de acciones preferidas, formada por quinientas acciones de Un mil pesos de valor nominal cada una y la Tercera serie de accicnes ordinarias de Un mil pesos de valor no minal cada una, o sea un valor de Quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, lo que hace un total de Un millón de pesos, numeradas dichas acciones en forma correlativa con los números quinientos uno a mil, la serie de acciones preferidas, y números mil uno a mil quinientos, la serie de acciones ordinarias. Previa lectura y ratificación del contenido de esta escritura, firma el compareciente de con formidad por ante mí y en presencia de los testigos del acto que suscriben don Celfor Omar González y don. Manuel Aguirre, vecinos, mayores, hábiles de mi conocimiento, doy fe. Queda redactada la presente escritura en cin-

co sellos notariales ide valor fiscal de tres pesos con cincuenta detnavos cada uno, nume rados correlativamente del ocho mil novecien tos treinta al ocho mil novecientos treinta y tres y el presente que se firma ocho mil novecientos treinta y cinco. — Sigue a la escritura-anterior que termina al folio doscientos des del protocolo a mi cargo de este año. - Sobre raspados: título-reproducidas - octavo. Entre líneas: solicita el otorgamiento de la personería jurídica. — Vale. — JÛAN GARCIA Tgo.: C. Omar González. — Tgo.. M. Aguirre. Ante mí J. R. MENDIA. — Escribano. — Hay sello. - CONCUERDA, con la escritura masal", Compañía Minera Sociedad Anónima, ex tríz de su referencia, doy fe. - Para "Carbopido el preesnte testimonio, redactado en cin co sellos números correlativos del ciento trein ta y siete mil trescientos treinta y uno al pre sente ciento treinta y siete mil trescientos treinta y cinco, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

e) 21|2|58.

Nº 1040

CESION DE CUOTA SOCIAL:

Nº 1033 — CESION DE DERECHOS SOCIALES

Notificase a los interesados que con la intervención del subscripto escribano el señor don Néstor Tanón Mermo les ha transferido a sus ex-solis señores José Baldomlero Tundo de la contra del contra de la contra del contra de la contra de l Merino y Alí Amiri Chavero la totalidad de sus derechos en la Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de "Jose B. Eurign y Compañía".— Adolfo Sara-"Jose Escribano Público Titular del Re 20 de Febrero Nº 473.— Salta. via Valdez.— gistro Nº 9.-

e) 13 al 24|2|58

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

No 1062 Se comunica que "Los 49 AUTEN-TICOS, Sociedad de Responsabilidad Limitada" tran fiere a "LOS 49 AUTENTICOS, Sociedad Anonima Comercial e Industrial", su ne de sastrería, que posee en esta Ciudad, Albeidi Nº 15. — Interpónganse reclamos Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º Cap. Federal, donde las partes constituyen iomicilio.

c) 21 al 27 2 58.

 N_0 1054 - TRANSFERÊNCIA DE NEGOCIO los lines dispuestos por la Ley Nacional númuro 11.855 se comunica a terceros en general que per el ante suscripto Escribano se tramita la ransferencia del almacén al por menor, unicado en Tartagal de esta Provincia en la Avenita Veinte de Febrero esquina Paraguay. Vende doña AMALIA CONSTANCIA MONTIVER DE FERREYRA. Compra: Marceliano Sánchez. A los fines legales las partes donstituyen domicilio especial en esta Escriba nía calle Warnes 157. Frantagal, en donde se recibirán las oposiciones o reclamos en el tér-mino señalado por la Ley.

rartagal, de Febrero de 1958.

WALDEMAR ANTONIO SIMESEN

Notificase a los interesados que con 1047 1047 — Notificase a pos interesacios que con intervandión del suscripto Escribano tramitase la transferencia del negocio denomina do "Regreo El Caballito" sito en la intersección las calles Tucumán y Mendoza y Pasaje la Localidad de General Güemes Departa mento del mismo nombre de esta Provincia de Salda, on todos sus pienes, por parte del propietario Señor JUAN RUBEN ORTIZ a fa vor de los Señores Telmo Camacho y Gabriel Delgado o de la Sociedad a constituirse entre los dos úl imos.— Cuentas a pagar a cargo del vendedor y deudas a cobrar a favor del Para oposiciones en mi Escribanía mismo. donde las partes constituyen domicilic. Salta. Febrero 14 de 1958. Escribano Adolfo Saravia 20 de Febrero 473 — Registro Nº 9. Valdez, Gabriel Delgado — Juan Rubén Ortiz, Telmo Camacho.

e) 19 al 26|2|58.

9 1040 - TRANSFENRECIA DE NEGOCIO MAXIMO VEDIA vende el negocio de Alma TRANSFENRECIA DE NEGOCIO

cén upicado en esta ciudad en la calle Caseros No 200, comprador señor Adolfo Del Castillo Diez quién se hace cargo del activo.— Re diamo Balcarce Nº 32 Escribano don Julio R. Zambrano

e) 14 al 25|2|58

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1061 - Club Atlético "Central Norte"

Citación a Asamblea Gerral Ordinaria Conforme lo establece el Art. 37 de los Estatutos, se cita a los asociados del Club "Atlético Central Norte" a Asamblea General Ordi naria para el día 2 de Marzo de 1958 a horas 10.30 an el local Social del Club, sito en la callei Alsina Nº 966, para considearr la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) L'ectura y consideración del Acta del Asamblea anterior;
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario. Balance de Tesorería é Informe del Organo de Fiscalización;
- 3º) Designación de una Comisión Escrutadora;
- 49) Renovación parcial de la C. D., debiéndose proceder a la elección de los siguientes cargos: Vice Presidente 1º — Secretario — Tesorero — Vocal 1º, — Vocal 3º — Vocal 5º — Vocales suplentes 1º 2º y 3º. Organo de Fiscalización: 1 Titular y 2 Suplentes.

Art. 40.— El quórum de las Asambleas serán la mitad más uno de los Socios con dere cho a voto. — Transcurrida una hora después de lafijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Se recomienda a los señores asociados que las Listas de candidatos se reciben en la Secretaría del Club hasta 3 días antes de la Asamblea para su oficialización y posterior vi sación por la Inspección de Sociedades, debiéndose los integrantes de las mismas firmar su conformidad a continuación de su nombre.

CESAREO CARRIZO

Vice Presidente 1º

ALEJANDRO EMILIO SABELLI

Secretario

e) 21|2|58.

Nº 1056 — Club Olimpia Oriental Fundado el 15 de Junio de 1951

CONVOCATORIA

Citase a los asociados a la ASAMBLEA GE. NERAL CRDINARIA para el 28 de Febrero de 1958 a horas 22 en la sede Social sita en la calle Alvarado s/n de Rosario de Lerma.

ORDEN DEL DIA

-)) Lectura y consideración del acta anterior;
- Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas é Informa del Organo de Fiscalización, período comprendido entre el 19 de Junio de 1957 al 28 de Febrero de 1958.
- 3) Elección de autoridades y Organo de Fis ca'ización per el término de dos años. PASCUAL TANUS OSCAR E. CAPALBI Puesidente Secretario

e) 21/2/58.

Nº 1036 — INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
- 2º Modificación de los Estatutos de los artícu los 4º, 5º, 13, 15, 21 y 23.
- 3º Aumento del Capital Social.

La Asamblea se celebrora en el local del Ins tituto Médico de Salta, S. A. calle Urquiza 958 Salta, el día viernes 28 de Febrero de 1958 a horas 21.30.

Salta, 17 de Febrero de 1958.

EL DIRECTORIO

e) 13 al 28|2|58

Nº 1013 — CARBOSAL COMPANIA MINE-RA SOCIEDAD ANONIMA. Convocase a los Sres. accionistas de Carbosal Cía. Minera S. A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Sábado 1º de Marzo pxmo. a hs. 17 en el locat de la sociedad, sito en calle Caseros Nº 1749 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1?) Lectura y consideración de la Menioria del Directorio sobre la marcha de la Sociedad, Balance Gen ral y Estado de Ganacias y Pérdidas, e Informe del Síndico relacionado con estos puntos.
- 29) Elección de los siguientes miembros de los órganos de Dirección y Fiscalización de la Sociedad de conformidad a lodispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales: a) Tres Directores Titulares por el témino de dos años en re mplazo de los Señors Luis Castellani, Juan Mellado Parra y Domingo Fernández cuyo mandato terminará confor mie al sorteo practicado según lo dispuesto por los Estatutos; b) Un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo de Sol. E Margalef S. R. L. que termina su mandato según el sorteo practicado, y c) Un Síndico Suplente en reemplazo de los Sr. s. Luis Eduardo Pedrosa y Dionisio Eduar do Ramos que terminan su mandato.
- 8º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

JUAN GARCIA, CORDOBA — Presidente LUIS CASTELLANI — Scretaric.

e) 6 al 28|2|58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ecr controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos CARCEL PENITENCIARIA SALTA 1958